



Obento y Cus 85

Juicio No. 10333-2021-00735

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA. Ibarra, lunes 18 de octubre del 2021, a las 13h30.

Mediante Resolución Nro. 150-2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura del 21 de septiembre del 2021, se conforma el Tribunal fijo en la Sala no Penal de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, integrado por los señores jueces doctores Wilian Joselito Jiménez Guerrero, Luz Angélica Cervantes Ramirez; y, Mónica Sofía Figueroa Guevara (ponente).

En lo principal, el señor Wilber Arturo Yopez Padilla, el miércoles 6 de octubre del 2021, presenta Acción Extraordinaria de Protección respecto de la sentencia notificada por el Tribunal Constitucional de apelaciones el viernes 17 septiembre del 2021, (constancia a fojas 68) por lo que, de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se ordena notificar con el escrito de la presente Acción de Extraordinaria de Protección a la contraparte legitimados pasivos: Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir del Ministerio de Educación; Presidente de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos del Distrito de Educación 10D01 Ibarra – Pimampiro – San Miguel de Urcuqui; y, Jefa de Talento Humano del Distrito 10D01 Ibarra – Pimampiro – San Miguel de Urcuqui, en los casilleros judiciales señalados.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del R. O. No. 613 del 22 octubre del 2015, se dispone **oficiar** al señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Ibarra de la provincia de Imbabura, a fin que, del proceso Nro. 10333-2021-00735 por Acción de Protección sustanciado en su juzgado, remita de forma inmediata a este Tribunal Fijo en materias no penales de la Corte Provincial de Imbabura, la causa original dejando copias certificadas de los autos, para posteriormente enviar el expediente completo de ambas instancias a la Corte Constitucional del Ecuador en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección solicitada. Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados para las notificaciones en la ciudad de Quito. **NOTIFÍQUESE.-**

[Handwritten signature]

FIGUEROA GUEVARA SOFIA

JUEZ(PONENTE)



En Ibarra, lunes dieciocho de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, roberto.viscarra@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, carlosc64@hotmail.com, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, ddlatorr@pge.gob.ec, phuaca@pge.gob.ec, pheasesorlegal@yahoo.com, yolanda.pinchao@educacion.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO en el casillero No.219, en el casillero electrónico No.1001596814 correo electrónico pheasesorlegal@yahoo.com, phuaca@pge.gob.ec, ddlatorr@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PABLO MARCIAL HUACA ESCOBAR; ROJAS FLORES JUAN PABLO en el casillero electrónico No.1003113808 correo electrónico gandhymisael3@gmail.com, juanp.rojas@educacion.gob.ec, gandy.guerron@educacion.gob.ec. del Dr./Ab. GANDY MISAEL GUERRÓN PINTO; YEPEZ PADILLA WILBER ARTURO en el casillero electrónico No.0401530282 correo electrónico asesoriahurtado@hotmail.com, pywa03@hotmail.com. del Dr./Ab. DIEGO XAVIER HURTADO RIVERA; YOLANDA PINCHAO ARCINIEGAS en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, roberto.viscarra@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, carlosc64@hotmail.com, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, ddlatorr@pge.gob.ec, phuaca@pge.gob.ec, pheasesorlegal@yahoo.com, yolanda.pinchao@educacion.gob.ec. No se notifica a: CARMEN PATRICIA MONTALVO VASQUEZ JEFE D ELA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO 10D01 IBARRA PIMAM, LUIS GERMAN HARO PRESIDENTE DE LA JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL DISTRITO 10D01, IB, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y BUEN VIVIR DEL MINISTERIO DE, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

ITAS BERNAL OLGA JOSEFINA
SECRETARIA RELATOR